



EXP-UNC: 7118/2017

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 89/2017, para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para el dictado de cursos de capacitación en herramientas informáticas en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal 89/2017 se establece un estipendio mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) para esta Ayudantía de Extensión que se realizará en la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC y el Aula Universitaria del Penal de Bower, por el lapso 3 de abril al 30 de noviembre de 2017;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente y sugiere designar como Ayudantes Alumnos de Extensión a la Srta. Estefanía NAHAS, al Sr. Juan Ramón ESCUDERO y a la Srta. María Belén MARI;

Que la Srta. María Belén MARI con fecha 27 de marzo ha presentado la renuncia al cargo de Ayudante Alumno de Extensión;

Que corresponde designar, de acuerdo al orden de mérito, a la Srta. Violeta LUNA;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia, designar como Ayudantes-Alumno de Extensión, para colaborar en el PUC de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA por el lapso 3 de abril al 30 de noviembre de 2017, a los siguientes alumnos:

NAHAS, Estefanía	DNI 33.535.871
ESCUADERO, Juan Ramón	DNI 34.011.951
LUNA, Violeta	DNI 33.700.870



EXP-UNC: 7118/2017

ARTÍCULO 2°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00) mensuales. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.

ARTÍCULO 3°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia (Fuente 16).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

MX
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION CD N° 95/2017.-


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC: 7118/2017

ANEXO
Resolución CD N° 95/2017

Orden de mérito de Ayudantes Alumnos de Extensión para colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

Orden	Apellido y Nombre	DNI
1	NAHAS, Estefanía	33.535.871
2	ESCUDERO, Juan Ramón	34.011.951
3	MARI, María Belén	35.581.301
4	LUNA, Violeta	33.700.870
5	ZIGARÁN, Gonzalo Javier	36.354.124
6	HAAG, Karen Yanet	35.988.342
7	GORIN, María Clara	37.078.526
8	CARRASCO GARRIDO, Maximiliano	95.304.351
9	GARZÓN CORRALES, Amalia	34.767.855

Handwritten signatures:
1. A small signature above row 7.
2. A larger signature to the left of row 8.
3. A signature to the left of row 9.